



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00359993-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.E. (Cód. 316), EN REEMPLAZO DE LA SRA. GABRIELA DEL VALLE BOSETTI, DNI 17.626.662 (Leg. 30414)

---

### VISTO

El certificado médico particular, firmado por el Dr. L. R. CABRERIZO, MP 8722, a la espera de certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Sra. **GABRIELA DEL VALLE BOSETTI**, DNI 17.626.662 (Leg. 30414), en un cargo de Preceptora D.E (Cód. 316), **desde el 07/06/2024 y hasta el 05/08/2024**, encuadrada en el Inc. "c", Art. 46º, del Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo;

### Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-272-E-UNC-DIR#ESCMB, se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 316), desde el 25/05/2024 y hasta el 06/06/2024;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al Sr. **MARCOS FRANCISCO ROMEU MOYANO**, DNI 41.814.254, (Leg. 58388), en un cargo de Preceptor D.E. (Cód. 316), *desde el 07/06/2024 y hasta el 05/08/2024*, en reemplazo de la Sra. Gabriela del Valle Bosetti, DNI

17.626.662, (Leg. 30414); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

**ARTÍCULO 2º:** El docente Marcos Francisco Romeu Moyano, DNI 41.814.254, (Leg. 58388) deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.